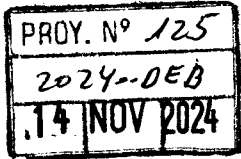




DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 011645

Piura, 15 NOV 2024

Visto, el informe de pertinencia de los PRONOEI, Informe N°24-2024-GOB.REG.PIURA-DREP.DEB.MSGR, suscrito por la especialista de educación inicial y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución que consta de veintitrés (23) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N°28044, en su Artículo N°3 establece que la Educación es un Derecho fundamental de la persona. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

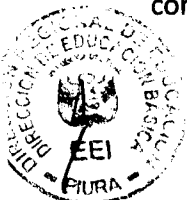
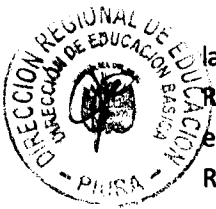
Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Piura, garantizar la calidad del servicio educativo y velar por la buena organización, administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

Que, con lo dispuesto en la RVM N°036-2015-MINEDU, que aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI, establece en el numeral 6.3.5.2 el **CIERRE DEL SERVICIO** que, la Dirección Regional de Educación emitirá una Resolución Directoral al término del período escolar y la dación de baja del Código Modular.

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Básica a través de la Especialista de Educación Inicial con Informe N°24-2024-GOB.REG.PIURA-DREP.DEB.MSGR, y aprobado según Hoja de envío N°1462-2024- GOB.REG.PIURA-DREP.DEB; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N°28044 "Ley General de Educación"; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025; Ordenanza Regional N°305-2014, que aprueba el Reglamento MOF; y en uso de las facultades conferidas por la el DS.N°011-2012-ED y la RER.N°239-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!





DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

SE RESUELVE:

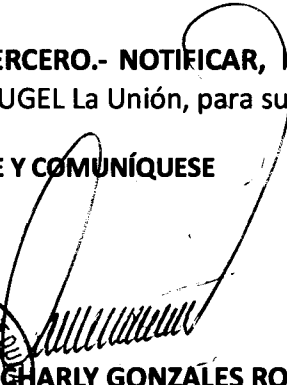
ARTÍCULO PRIMERO.- CERRAR, los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del ámbito de la UGEL La Unión, tal como se detalla en el anexo N°01 de la presente Resolución, por no persistir la necesidad de atención educativa con la misma estrategia y ciclo de acuerdo con los criterios establecidos en la RVM N°036-2015-MINEDU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el especialista responsable de Estadística del Área de Gestión Institucional de la UGEL La Unión realice las acciones pertinentes a su cargo a fin de solicitar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación la inactivación definitiva de los códigos modulares de los PRONOEI que se cierran, consignados en el anexo N°01 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución en la forma y plazos que establece la ley, a la UGEL La Unión, para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




WILMAR CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

WCHGR/DREP
DPR/DEB.
MSGR/EEI.



¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!



*"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"*

ANEXO 01

PRONOEI QUE SE CIERRAN

N°	Código Modular	Nombre del PRONOEI	Tipo de Programa Según Estrategia	Ciclo del PRONOEI	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección del local	Motivo del Cierre del PRONOEI (1)
1	2658420	Virgen Del Carmen	Entorno Comunitario	I	Piura	Piura	La Unión	Canizal Grande	Calle Los Ángeles S/N	No Existe Metas De Atención
2	3917318	Lucerito del Futuro	Entorno Comunitario	II	Piura	Piura	El Tallan	El Tabanco	Calle 3 S/N	Por Conversión De PRONOEI A IE
3	2624618	Virgen del Carmen	Entorno Comunitario	II	Piura	Piura	El Tallan	El Piedral	El Piedral S/N	Reorganización de los pueblos

WCHGR/DREP
DPR/DEB.
MSGR/EEI.

011645